

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Oficinas: REINA, 8, 2.º — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—En el Senado.—*De Madrid:* La fiesta de la escuela.—Caridad escolar.—Nuestros concursos.—Consejo de Instrucción pública.—Oposiciones á escuelas: XI. Historia Universal.

DE PEDAGOGIA.—El trabajo manual como método de enseñanza. (Ezequiel Solana).

SECCIÓN OFICIAL.—*Índice de la Gaceta.*—

Maestros de las escuelas de las provincias Vascongadas y Navarra: Real orden de 1.º de junio, disponiendo que los que tengan sueldos inferiores al de 500 pesetas se consideren para los efectos de traslados y concursos como si realmente disfrutaran el referido sueldo.—

Escuelas normales: Real orden de 28 de mayo nombrando á doña Guadalupe Armengol profesora de la normal de Pontevedra.—

Obras de texto: Real orden de 21 de mayo declarando útiles para la enseñanza las obras que se expresan en la relación adjunta.—Relación de las obras que por real orden de esta fecha se declaran útiles para que puedan servir de texto en la enseñanza.—Universidad de Barcelona: Concurso de ascenso.

PROPUESTAS.—Concurso de ascenso de Valladolid.

NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría, Central, Barcelona, Granada, Salamanca, Oviedo, Valladolid, Sevilla, Alava y Huesca.

SECCION BIBLIOGRAFICA.—«Cuentos pedagógicos», por D. Francisco Luis Carrillo.—«El cosmógrafo escolar», por los Sres. Leal Quiroga y Vallejo Ortega.—«El arte para todos», por J. Brugarolas.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

INTERESANTE

Para completar el servicio de informaciones de España Agrícola especialmente en la parte de mercados, admitimos ofrecimientos de aquellos compañeros que vivan en poblaciones de alguna importancia agrícola. El trabajo será facilísimo, pues daremos impresos franquizados y concederemos en cambio algunas ventajas.

500 pesetas

DE PREMIOS EN DINERO

Y ADEMÁS

UN BILLETE DE LOTERIA

de 100 pesetas, entre los que paguen ó compren libros en EL MAGISTERIO ESPAÑOL el presente mes de junio.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España: Medio año 6 pesetas; un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al señor director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Apartado de Correos, 121.—Madrid.

DE ACTUALIDAD

EN EL SENADO

Elógiase la oportunidad con que el señor Hernández Fajarnés, senador por la universidad de Zaragoza, ha puesto sobre el tapete el asunto de la ampliación del crédito de 200.000 pesetas, proyectado para atenciones de enseñanza, de las cuales 167.000 estaban destinadas á los atrasos de instrucción primaria.

No se ha limitado á este asunto el señor Fajarnés en el Senado: ha hecho notar también la escasez de material científico de que se dispone, la dilación que sufre la expedición de títulos académicos, y ha hablado de los derechos de examen, de las escuelas normales y de comercio, confundidas hoy con los institutos de segunda enseñanza, cuestiones todas de grandísimo interés y que conoce perfectamente el antiguo rector de la universidad cesaraugustana.

Ha contestado el ministro de Instrucción pública, que puede asegurar que muy pronto será un hecho la presentación del proyecto de crédito para atender á las necesidades de la enseñanza, y que procurará remediar en lo posible las deficiencias notadas por el Sr. Fajarnés en los servicios.

Celebraremos que el Sr. Domínguez Pascual cumpla pronto sus promesas.

DE MADRID

La fiesta de la escuela.—Va á celebrarse este año con gran pompa y solemnidad en el Parque de Madrid, donde se reunirán cerca de 20.000 niños, acompañados de sus maestros y de las autoridades de enseñanza, presididos por S. M. el rey.

En este acto se repartirán á los maestros y á los niños las recompensas ofrecidas por el rey, el gobierno, el ayuntamiento, el delegado regio, la junta municipal de primera enseñanza y Monte de piedad y caja de ahorros.

La fiesta promete ser un acontecimiento memorable, y ofrecemos dedicarle la atención y espacio que se merece.

Caridad escolar.—La junta general de la asociación de caridad escolar se celebrará hoy sábado, á las seis de la tarde, en su domicilio, Barco, 24.

Se ruega la puntual asistencia de los socios.

NUESTROS CONCURSOS

El jurado calificador, que ha examinado los trabajos presentados al concurso abierto entre nuestros suscriptores para el mes de mayo, ha dado su veredicto.

Se propone para premio el trabajo firmado por doña María de la E. Bernuz, maestra de Cantavieja (Teruel), por su originalidad; se concede accésit al trabajo que firma don Antonio Iniesta, maestro de Alpera (Albaceete), por su sencillez, y se hace mención de los artículos de D. Felipe Zaro Enciso, de Azuara (Zaragoza), de D. Juan Mateo Monja, de Aranda de Moncayo (Zaragoza) y don José Monría Imbert, de San Andrés de Palomar (Barcelona), por el espíritu de observación que revelan y el principio de justicia en que se inspiran.

Llamamos la atención sobre el tema anunciado para este mes, *Exámenes escolares de fin de curso*, que publicamos en el número anterior.

CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

La sección primera ha celebrado sesión el día 4 del corriente, tomando los siguientes acuerdos:

Informar favorablemente la instancia de D. Julián Lacalle, auxiliar de la escuela graduada de Burgos, que solicita ser nombrado maestro de dicha capital; que se conceda la cruz de Isabel la Católica, por méritos en la enseñanza, á D. Juan Guzón Cabeza y D. Emilio Valdés Llavona, maestros de Sariego y San Roque del Prado (Oviedo); D. Manuel Arellano, de Martín de la Jara (Sevilla); D. Felipe Baquero, de Cadalso (Madrid), y D. Jaime Cabré, de Plá de Panadés (Barcelona); autorizar al ayuntamiento de Gárgoles de Abajo (Guadalajara) para sustituir sus dos escuelas por otra incompleta de asistencia mixta; y al de Iturmendi (Navarra) para suprimir una escuela elemental completa de niñas, segregándola del distrito escolar que forma actualmente con Baciaicoa, y crear dos escuelas incompletas, una de niños y otra de niñas y que no pueden reformarse la petición de D. Pedro Badillo, maestro de Valsaín (Segovia), de que se eleve su sueldo, interin no se resuelva el expediente incoado por el ayuntamiento de San Ildefonso, á que pertenece aquel pueblo, para obtener la rebaja de dotación de sus maestros.

El trabajo manual como método de enseñanza.

Con los métodos actuales de enseñanza, cada materia tiene determinados sus límites por el propio programa; no se propone otro objeto que el particular á que la materia se destina. Así, con las lecciones de Gramática, nos proponemos el conocimiento y estudio de la lengua patria; con la Aritmética, enseñamos el cálculo; con la Geometría y el sistema métrico, la forma; las propiedades y medida de los cuerpos; con la Historia y la Geografía, las vicisitudes y estado del país que habitamos y sus relaciones con los demás pueblos del mundo; con las lecciones de Gimnástica, nos proponemos el desenvolvimiento fisiológico; con el Canto y el Dibujo, la educación estética; con la Doctrina cristiana é Historia sagrada, la educación moral y religiosa. De la reunión de todas estas acciones particulares resulta la completa y armónica educación del niño.

Con el trabajo manual, método activo, cada materia de enseñanza puede decirse que entraña todos esos elementos aislados. Lo que hacen la Gramática, la Historia, la Aritmética, la Gimnástica, el Dibujo, la Doctrina cristiana separadamente, fraccionando el tiempo de que se dispone para la enseñanza, se hace con el trabajo manual de una manera simultánea y con mayor provecho, porque es más interesante y mucho más grato el producir que el estudiar.

Quiérese, por ejemplo, dar una lección de Geografía, y en vez de hacer estudiar de memoria la lección del libro, se modela sobre un pedazo de arcilla el relieve geográfico de un terreno visitado en el paseo escolar, de una región más extensa, de una cuenca geográfica ó de nuestra propia península, notando y reproduciendo los principales caracteres y accidentes. Procediendo de este modo, no solamente se hace experimental la lección, á la vez que más clara y al alcance de la inteligencia, sino que se excita más vivamente la atención, interesando la actividad del alumno, se educan la mano y la vista, se ejercitan los músculos del brazo, se enriquece el vocabulario del niño con términos nuevos nacidos de la conversación sobre la materia, sobre su uso y los fenómenos á que da lugar; por la asociación se reproducen en la mente nociones de Geometría, se ejercita el Dibujo, se educa el gusto, se desenvuelven los hábitos de orden, exactitud y delicadeza, se producen en el alma del niño la satisfacción y complacencia de ver en la realidad lo que antes sólo existió en su mente, y se elevan el corazón y el pensamiento á la contemplación de la Naturaleza y las obras de Dios, tan admirables en su pequeñez como sublimes en su grandeza.

He aquí cómo el trabajo manual puede

ser considerado cómo el complemento del método intuitivo, y cómo su acción didáctica es de una intensidad que no puede menos de ser eficazísima en la obra de la enseñanza. Como el ver es más eficaz que el oír, y el tocar más que el ver, así es más eficaz que el ver y el tocar, el hacer, el producir. Quien procede en la enseñanza de este modo, puede decirse que se forma los conocimientos con su propia mano, y los imprime en el alma de un modo profundo é indeleble.

Es verdad que no siempre puede emplearse el método experimental, que hay nociones de índole metafísica que solo pueden enseñarse valiéndose de otros medios; pero si directamente no pueden llevarse las verdades al entendimiento, porque no se pueden ofrecer ante los ojos las cosas mismas que las representen, no se negará que en la mayor parte de las enseñanzas propias de la escuela el trabajo manual es un excelente medio de comunicación, que si no muestra propiamente el objeto, ayuda á la mente á concebirlo, ó lo aclara ó lo revela. Pretender, por otra parte, que toda lección intuitiva se haga con el objeto presente, y que sólo en esto se funde el valor de la intuición, es tomar á medias el método intuitivo, que tiene más variedad en sus manifestaciones y que entraña sin duda mayores transcendencias. Las comparaciones, las imágenes, producen á veces intuiciones tan claras como los mismos hechos experimentales.

El trabajo manual ha de ser el punto de partida, siempre que se preste la materia, la forma, la ejecución, para demostrar una verdad, para dar un conocimiento, para deducir una enseñanza. Tampoco es menester que se principie siempre una lección construyendo el objeto; hay ocasiones en que el trabajo marcha á la par que la enseñanza, y otros en que la lección precede al trabajo, viniendo á ser éste como una prueba ó confirmación de las verdades adquiridas. Tal sucede, por ejemplo, cuando después de haber dado algunas nociones sobre el área de las figuras planas, transformamos por el recortado de papel un trapecio en un triángulo, ó cuando construimos de madera y cartón el disco de Newton para demostrar los fenómenos de la composición y descomposición de la luz.

Sin embargo, lo más frecuente en la escuela primaria es tener construido el objeto, que sirve de modelo para que los alumnos lo reproduzcan, haciéndoles observar al mismo tiempo que lo reconstruyen, la materia de que se compone, la forma en que las partes intervienen, el uso á que se destina y todo aquello que de alguna manera pueda interesar, ya en la obra de la educación, ya en la de la enseñanza. Trabajando y explicando en esta forma, entran en actividad los órganos del cuerpo, la inteligencia, la voluntad, el sentimiento, y cuando la obra concluida, quedan satisfechos sus afanes, el niño siente una complacencia tan íntima en su ánimo y una idea

tan clara del objeto en su mente, que no logra jamás cuando estudia una lección palabra por palabra, de memoria.

EZEQUIEL SOLANA.

En las próximas vacaciones

PRIMER CURSO DE TRABAJO MANUAL

Las solicitudes hasta fin de junio.

OPOSICIONES Á ESCUELAS

Cuestionarios aprobados por el tribunal á las oposiciones á escuelas de niños con 2.000 ó más pesetas.

(Continuación).

XI.—HISTORIA UNIVERSAL.

506. Objeto y concepto de la historia. Clasificaciones y divisiones de la misma. Estudios auxiliares de la historia. Fuentes históricas.

507. Edad antigua. — *Tiempos prehistóricos.*— Concepto de la prehistoria: Origen y antigüedad del hombre. Razas humanas. Períodos de la historia. Edad de los metales.

508. Oriente: Principales pueblos que le constituyen. Antecedentes históricos de los mismos. Carácter, gobierno, religión, idiomas y costumbres.

509. Grecia: Primeros pobladores. Tiempos heroicos. Hechos que los caracterizan. Tiempos históricos. Esparta y Atenas.

510. Grecia: Desde las guerras médicas hasta la desmembración del imperio macedónico.

511. Civilización griega: Desenvolvimiento literario, filosófico y artístico del pueblo griego. Su influencia en el progreso de los tiempos.

512. Roma: Sus primeros pobladores. La monarquía. El consulado. Engrandecimientos de Roma en Italia.

513. Roma: Guerras púnicas. Causas, desarrollo y consecuencias de las mismas. Triunviratos. Su desaparición.

514. Roma: El Imperio Augusto. Los Flavios y los Antoninos. Lucha entre el poder civil y el militar. Organización monárquica del Imperio. Familia de Constantino. Los Valentinianos y Teodosio. Caída del Imperio romano.

515. Civilización romana. Evolución filosófica, literaria y artística del pueblo romano. Originalidad científica del mismo.

516. Edad media. — Italia: Período bárbaro-Cristiano. Dominación de Italia por los astrogodos. Conquista de Italia por los emperadores de Oriente. El Evarcado. Los lombardos. Casa de Suabia. Vísperas silicianas. Repúblicas y ducados italianos.

517. Italia: Organización de la Iglesia y origen del poder temporal de los Papas. Apogeo de su autoridad y principio de su decadencia. Traslación de Silla la pontificia á Aviñon. El cisma de Occidente. El monacato. Órdenes mendicantes.

518. Francia: Sus primeros reyes desde Clodoveo hasta el fin de la dinastía Merovingia. Carlo Magno: Su importancia histórica y política. Desmembración de su imperio. Los normandos. Fin de la dinastía Carlovingia. Los Capetos. Célebre reinado de San Luis. Herejías y desavenencias con los Papas. Los Valois.

519. Inglaterra: Sus primeros pobladores. Formas de gobierno. Alfredo el Grande. Los Plantagenet. Qué es la Carta Magna? Institución de los Parlamentos. Juicio crítico de Inglaterra en esta época.

520. Alemania: Casa de Sajonia. Fundación

del Imperio germánico. Casa de Franconia. Sus hechos con el Pontificado hasta el concordio de Vorms. Casa de Suavia. Güelfos y gibelinos. Casas de Hapsburgo, Baviera y Austria. Juicio crítico de Alemania en esta época.

521. Raza eslava. Pueblos escandinavos: Sus costumbres y religión. Dinamarca, Suecia y Noruega hasta la unión de Calmar. Rusia y Hungría: Su origen y vicisitudes. Estados eslavos germánicos. Origen de Polonia: Sus dinastías. Historia primitiva de Prusia. Independencia de Suiza. Guillermo Tell. Qué es la Liga Anseática? Reseña de Borgoña y de la Bohemia.

522. Pueblo árabe. Estado social y religioso de la Arabia. Mahoma en su doble aspecto de legislador y profeta. Extensión de su doctrina. El califato. Omeyas y Abasidas. Juicio crítico de la civilización y cultura de este pueblo.

523. Imperio de Oriente: Su estado político. El emperador Justiniano como jurista y gobernante. Las Cruzadas. Causas que las determinan y pueblos que las promueven. Sus consecuencias y órdenes militares á que dieron origen. Síntesis general de la civilización en la Edad Media.

524. Edad Moderna.—Su determinación cronológica. Hechos que la constituyen y leyes históricas que la rigen. Descubrimientos científicos. El Renacimiento. Pueblos de la Edad Moderna. El protestantismo.

525. Edad Contemporánea.—Revolución francesa: Causas que la motivan. Reseña histórica desde los Estados generales hasta el Imperio de los Cien Días. Consecuencias de la revolución.

526. Francia desde la restauración borbónica. El segundo imperio. La república actual. Ligeras noticias de Austria é Italia en los tiempos presentes.

527. Breve reseña de Suiza, Bélgica, Holanda y de las naciones del Norte. Engrandecimiento actual de Rusia. Desmembración y decadencia de Turquía. Renacimiento de Grecia.

528. Estados Unidos de América: Causas que ocasionaron su disgregación de la metrópoli. Héroes de su independencia. Organización política. Su engrandecimiento. República dominicana y Estado de Haiti. Independencia de las Américas españolas.

529. Inglaterra y Alemania modernas. Instituciones sociales y políticas. Expansión colonial. Riqueza y cultura. Orientación pedagógica.

(Se continuará.)

En las próximas vacaciones

PRIMER CURSO DE TRABAJO MANUAL

Las solicitudes hasta fin de junio.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

7 junio.—Real orden disponiendo que los maestros y maestras de escuelas públicas de las provincias vascongadas y Navarra que tengan sueldos inferiores al de 500 pesetas, se consideren para todos los efectos legales de traslados, concursos, etc., como si realmente disfrutaran el referido sueldo.

—Otra concediendo á D. Alvaro Llatas Agustí, profesor numerario de la escuela de ingenieros industriales de Barcelona, la pensión de

3.000 pesetas, señalada por el real decreto de 8 de mayo de 1903 á los profesores de las escuelas de ingenieros industriales, para ampliar estudios en el extranjero.

—Otra trasladando, en virtud de concurso, á la cátedra de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho del instituto de Orense á D. Eloy Luis André.

8 ídem.—Real orden desestimando la instancia presentada por los individuos de la junta directiva de la asociación de auxiliares de Farmacia de Barcelona, en la que solicitan la creación de una carrera oficial con el título de auxiliares de Farmacia.

—Otra disponiendo se acumulen á la de la facultad de Derecho las dos pensiones de alumnos en el extranjero para el año académico de 1904 á 1905, correspondientes á las facultades de Ciencias, sección de Físicas y Farmacia, cuyas convocatorias han resultado desiertas.

—Otra agregando á las oposiciones que actualmente se están verificando en esta corte, las vacantes de profesores de Caligrafía de los institutos generales y técnicos de Burgos y Valencia.

—Otras disponiendo se anuncien á traslación: la cátedra de Lengua francesa del instituto de Soria, la de Física y Química del de Segovia y la de Matemáticas del de Tarragona.

Universidad de Valladolid.—Propuestas relativas al concurso de ascenso anunciado en 11 de abril último.

Universidad de Santiago.—Aviso á los opositores á las plazas de escultor anatómico y su ayudante.

Universidad de Barcelona.—Propuestas rectificadas del concurso de ascenso de 1903.

Maestros de las escuelas de las provincias Vascongadas y Navarra.—Real orden de 1.º de junio, disponiendo que los que tengan sueldos inferiores al de 500 pesetas se consideren para los efectos de traslados y concursos como si realmente disfrutaran el referido sueldo.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de D. Emilio Concustell Capdevila, procurador de Figueras, en la que pide se reconozca á su hijo D. Ciriaco Concustell Coll, maestro de Gamiz (Álava), que fué nombrado para dicha escuela por el rectorado de Valladolid, con el sueldo de 500 pesetas, aunque luego no ha podido percibir más que 250, el derecho á ser equiparado á los que disfrutaban legalmente 500 pesetas de sueldo, para todos los efectos de traslados y ascensos que puedan interesarle:

Considerando que al establecer la vigente ley de presupuestos como retribución mínima de los servicios prestados por los maestros el sueldo de 500 pesetas, ha querido acabar de una vez para siempre con el bochornoso estado de cosas existente en materia de sueldos del magisterio público, que llegaba al extremo de que hubiera 222 tipos de sueldos inferiores á 500 pesetas:

Considerando que, por la necesidad de respetar el estado de derecho creado en las provincias vascongadas y Navarra por virtud del concierto económico, el gobierno no podía hacer extensivo á dichas provincias la reforma llevada á cabo en la ley de presupuestos vigente, limitándose á dar el ejemplo y á excitar el celo de las diputaciones forales á fin de que tomaran los acuerdos oportunos para secundar las medidas adoptadas en el resto de España, dejando así de ser una excepción y manteniendo el brillante puesto que siempre han ocupado

en orden á su celo por la difusión de la enseñanza:

Considerando que el hecho de que los maestros que sirven en escuelas públicas de dichas provincias tengan sueldos inferiores á 500 pesetas, no puede ser obstáculo para que de derecho se les considere como disfrutando el de 500 pesetas, único mínimo legal admisible desde la promulgación de la vigente ley de presupuestos;

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien acordar que los maestros y maestras de escuelas públicas de las provincias vascongadas y Navarra que tengan sueldos inferiores al de 500 pesetas, señalado como minimum legal para los servicios del magisterio de primera enseñanza, se consideren para todos los efectos legales de traslados, concursos, etc., como si realmente disfrutaran el sueldo de 500 pesetas.

Lo que de real orden comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 1.º de junio de 1904.—Dominguez Pascual.—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta del 7 de junio.)

Escuelas normales.—Real orden de 28 de mayo nombrando á doña Guadalupe Armengol profesora de la normal de Pontevedra.

En el concurso de traslación anunciado por real orden de 23 de octubre de 1902;

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar á doña María Guadalupe de Llano Armengol profesora numeraria de la sección de Letras de la escuela normal superior de maestras de Pontevedra, con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

De real orden, comunicada por el señor ministro, lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1904.—El subsecretario, Casa Laiglesia.—Señor rector de la universidad de Santiago.

Extracto de la hoja de méritos y servicios de doña María Guadalupe de Llano Armengol.

Maestra de primera enseñanza normal y bachiller.

Por real orden de 5 de agosto de 1899, fué nombrada profesora numeraria de la escuela normal elemental de maestras de Lérida, por hallarse comprendida en la 8.ª disposición transitoria del real decreto de 23 de septiembre de 1898.

(Gaceta del 5 de junio.)

Obras de texto.—Real orden de 21 de mayo declarando útiles para la enseñanza las obras que se expresan en la relación adjunta.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por la sección primera del consejo de Instrucción pública;

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar útiles para que puedan servir de texto en la enseñanza las obras que se expresan en la adjunta relación.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 21 de mayo de 1904.—Dominguez Pascual.—Señor subsecretario de este ministerio.

Relación de las obras que por real orden de esta fecha se declaran útiles para que puedan servir de texto en la enseñanza.

Núm. 1.º «Nociones de Aritmética», por don Feliciano Catalán Monroy. Pontevedra, 1903; 96 páginas.

2.º «Lecciones de Aritmética», por D. José Riera. Palma, 1902; 110 páginas.

3.º «Compendio de la Geografía é historia de la Rioja», por D. Esteban Oca. Logroño, 1904; 124 páginas. (Sólo para las escuelas de la Rioja.)

4.º «Rudimentos de Derecho», por D. José Dalmau Carles. Barcelona, 1903; 237 páginas con grabados.

5.º «Infancia, Método completo de lectura», por D. José Dalmau Carles. Libro II. Gerona, 1903; 128 páginas con grabados.

6.º «Árbol genealógico-cronológico-histórico de los Soberanos de España», compuesto por D. Wenceslao Esteban Díaz. Una hoja.

7.º «Elementos teórico-prácticos de Gramática castellana», por D. Pedro Lernus Rubio. Badajoz, 1897; 148 páginas.

8.º «Nociones de Historia Sagrada», por don Godofredo Escribano. Primera edición. Madrid, 1903; 105 páginas.

9.º «Compendio de la Doctrina Cristiana», por doña Asunción Zea Bermúdez. Cuenca, 1903; 244 páginas.

10.º «Rudimentos de Aritmética», por don Juan Ruiz Romero. Palma de Mallorca, 1903, primero y segundo grado; dos volúmenes con 31 y 59 páginas.

11.º «Rudimentos y nociones de Geometría», por D. Juan Ruiz Romero. Palma, 1903, primero y segundo grado; dos volúmenes con 29 y 44 páginas.

12.º «Rudimentos y nociones de Historia de España», por D. Juan Ruiz Romero. Palma, 1903, primero y segundo grado; dos volúmenes con 29 y 39 páginas.

13.º «Rudimentos y nociones de Geografía», por D. Juan Ruiz Romero. Palma, 1903, primero y segundo grado; dos volúmenes con 39 y 51 páginas.

14.º «Nociones de Fisiología é Higiene», por D. Antonio Vilaverde Macías. Madrid, 1904, primer grado; 29 páginas.

15.º «Nociones de Fisiología é Higiene», por D. Enrique López Cerruti. Madrid, 1903, tercer grado; dos volúmenes, libro del maestro con 238 páginas, y libro del discípulo con 200 páginas.

16.º «Manual de Higiene», por D. Lope Valcárcel Vargas. Orense, 1904; 97 páginas.

Madrid 21 de mayo de 1904.—El subsecretario, Casa Laiglesia.

(Gaceta del 24 de mayo).

Universidad de Barcelona.

CONCURSO DE ASCENSO DE 1903

Vistas por el consejo universitario las reclamaciones presentadas contra las propuestas formuladas para proveer varias plazas de maestros, maestras y auxiliares de las escuelas públicas de niños y de niñas anunciadas á concurso de ascenso en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 30 de enero próximo pasado:

Resultando que D. Timoteo Casero, aspirante que ocupa el núm. 2 en la propuesta para la provisión de la escuela de niños de Barcelona, protesta que se haya adjudicado esta plaza á D. Alberto Lardiés y Palacios:

Resultando que D. Basilio Jiménez, concursante á igual plaza, clasificado con el número 16, manifiesta que fueron lesionados sus derechos, puesto que, de conformidad con el real decreto de 24 de octubre de 1902, los auxiliares de Madrid no tienen derecho á figurar en este concurso, y que, anuladas cuantas concesiones se habían hecho, el propuesto en primer término no debè en él figurar:

Resultando que D. Agustín Navarro protesta de la inclusión de D. Pantaleón de Miguel, por hallarse incurso en la penalidad que establece el art. 39 del reglamento de 6 de julio de 1900, toda vez que, habiendo sido nombrado en 10 de diciembre de 1901 para una escuela de Tarruel, dejó de posesionarse de su destino:

Resultando que doña Esperanza Orriols acude en demanda de mejor lugar en la propuesta á escuelas de niñas de 1.375 pesetas, alegando que tan sólo se le han estimado como válidos los servicios que presta en San Pedro de Tarrasa, cuando por la ley de 6 de julio de 1883 fué ascendida en Blanes á esta categoría, y que, si bien es cierto ha disfrutado en este intervalo de tiempo 625 y 825 pesetas, éstas deben entenderse en comisión, por cuanto no dejó el profesorado, y descendió á dichos sueldos por concurso:

Resultando que doña Carmen Puigcarbó, aspirante excluida, solicita su admisión, por cuanto si bien es cierto que hoy no lleva al frente de la escuela de Teyá los tres años que dice el reglamento, el pase á esta plaza lo fué motivado por la reforma escolar de la que antes servía, habiendo sido nombrada para ella fuera de concurso; y

Resultando, por último, que varias aspirantes á las auxiliares de las graduadas de Barcelona y Lérida han acudido indicando que los propuestos no tienen derecho á figurar en las propuestas por no servir ni haber servido escuelas del grado superior:

Vistos los reales decretos de 11 de diciembre de 1898, 9 de julio de 1899, 14 de septiembre y 24 de octubre de 1902 y el de 4 de abril de 1903, así como las reales órdenes de 19 de abril de 1894, 8 de octubre del mismo año, 15 de abril de 1896 y 13 de noviembre de 1899, y la orden de Subsecretaría del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 22 de febrero del corriente año:

Considerando que el Sr. Lardiés fué maestro de la Habana; que permaneció sustituido desde el 13 de agosto de 1887 al 31 de diciembre de 1898; que en esta última fecha cesó en su cargo por haber terminado la soberanía española en aquella antilla, sin perder su nacionalidad, y que de conformidad con las disposiciones mencionadas fué reintegrado en el profesorado de la península, teniendo siempre perfecto derecho á concursar escuelas, computándole el sueldo de 4.300 pesetas, equivalente al de 1.680, es decir, el real fuerte por el real vellón, según establece el art. 43 del real decreto de 11 de diciembre de 1896:

Considerando que el reglamento de delegaciones regias y el de provisión de escuelas de Madrid y Barcelona, sólo indican que los auxiliares que sean ó hayan sido de Madrid, pueden optar á estas escuelas, computándose para estos efectos 2.000 pesetas, sin que establezca limitación para el ascenso:

Considerando que del expediente de D. Pantaleón de Miguel no resulta que se halle comprendido en ninguna penalidad y que á la protesta presentada por D. Agustín Navarro le falta los documentos justificativos que acrediten el derecho alegado:

Considerando que en el expediente de doña Esperanza Orriols constan los extremos alegados en su recurso:

Considerando que de los antecedentes que obran en este rectorado, aparece que doña Carmen Puigcarbó fué trasladada forzosamente á la escuela de Teyá, por haberse rebajado la categoría de la que antes servía, en virtud

de expediente que, de conformidad con las vigentes disposiciones, incoó el ayuntamiento:

Considerando que la exclusión solicitada contra varios aspirantes á las auxiliares de las graduadas debe ser atendida;

Acordó:

1.º Que se desestimen las reclamaciones de D. Timoteo Casero, D. Agustín Navarro y don Basilio Jiménez, declarándose firmes las propuestas para las escuelas elementales de niños de 2.000, 1.375 y 1.100 pesetas.

2.º Que se rectifiquen las formuladas para las auxiliares de las graduadas de niños de Lérida y niñas de Barcelona, incluyendo en ellas tan sólo á los maestros y maestras que sirvan ó hayan servido escuelas ó auxiliares del grado superior.

3.º Que se admita la reclamación de doña Esperanza Orriols, colocándola en el lugar que le corresponde para la provisión de las de 1.375 pesetas.

4.º Que se estime también el recurso de doña Carmen Puigcarbó, incluyéndola entre las concurrentes á escuelas de 1.100 pesetas; y

5.º Que se apruebe, en su consecuencia, la rectificación de las propuestas en la forma que se detalla en las adjuntas relaciones.

Y conformándose este rectorado con el preinserto acuerdo, lo hace público á los efectos legales.

Barcelona 28 de mayo de 1904.—P. D.—El V. corrector, Lorenzo Benito.

Propuestas rectificadas á que hace referencia la resolución anterior.

Auxiliaria de la escuela graduada de niñas de Barcelona, con 1.650 pesetas.—Núm 1, doña Rosa Peña, con 1.375 pesetas, 11 años, 11 meses y 21 días de servicios, para Barcelona; 2, Teodosia Maximina Artero.

Aspirantes excluidas por no servir ni haber servido escuela superior.—Doña Juana Herrero, Matilde Penagos, Mercedes Ruiz, Elvira Lis, Almudena Fernández, Pilar Borao, Julia González, Teresa Garriga, Josefa Campderrós, Elena del Río Rozadilla, Eulalia Bruguera, María de los Angeles Andreu.

Auxiliaria de escuela elemental de niñas de Barcelona, dotada con 1.375 pesetas.—Núm. 1, doña Carlota Marín, con 1.100 pesetas, 19 años, 6 meses y 0 días, para la auxiliaria de Barcelona; 2, Esperanza Orriols; 3, María de los Reyes Sanz; 4, María de los Dolores Martínez; 5, Luciana Besano; 6, Paula Alemany; 7, Francisco Miravalls; 8, Petra Cabezón; 9, Sofía Turmo; 10, Clotilde Abad; 11, Luisa Llanos; 12, Leonisa Riu; 13, Isabel Rodó; 14, Joaquina Amorós.

Auxiliaria de la escuela graduada de niños de Lérida, dotada con 1.375 pesetas.—D. Telesforo Reyes, con 1.100, 8 años, 1 mes y 28 días, para Lérida, auxiliaria graduada.

Aspirantes no admitidos por no servir ni haber servido escuela superior.—D. Pantaleón Miguel Castañé, Agustín Navarro, Joaquín Rodríguez, Manuel Cortel, Santiago Fernández, Felipe Soler, Hilario Pérez, José Jorge Olivares, Emilio Hernández, Manuel Lombardero, Antonio Iribarrien, Luis Tobio, Ludivino Corbo, Celestino Fábregas, Eladio Simeón, Basilio Ciprián, Isidoro Vicente, Emilio Javalene, Abdón Senén, Ramón Pueco, Ruperto Rojo, José Pons, Pedro Baró, Lorenzo José y Buenaventura Amigó.

Escuelas elementales de niñas, dotadas con 1.100 pesetas.—Provincia de Baleares: Andraitx, Ibiza, Santany.—Provincia de Barcelona: Caldas de Montbuy.—Provincia de Tarragona: Perelló y

una auxiliaría de escuela elemental de niñas de Reus.—Núm. 1, doña Josefa García, con 825, 34 años, 7 meses y 19 días, para Caldas de Montebuy; 2, María Dalmau, con 825, 34, 3 y 24, para Ibiza; 3, Marcelina Rof; 4, Josefa Olivé; 5, Margarita Viñas, con 825, 33, 3 y 22, para Andraitx; 6, Clara Deuloder; 7, Carmen Puigcarbó, con 825, 31, 4 y 24, para Perelló; 8, Dolores Boix, con 825, 30, 11 y 28, para Reus, auxiliaría; 9, María de la Concepción Simón; 10, Benita Hernández; 11, Dolores Vilar; 12, Antonio Riera, con 825, 26, 7 y 26; para Santany; 13, Rosa Boso; 14, Leonor Vidal; 15, Antonia Bosch; 16, Soledad Parlati; 17, Antonia Rosell; 18, Desideria Díez; 19, Asunción del Ferro Filippets; 20, Florentina Grau; 21, María Monserrat; 22, María Gelonchs; 23, Fulgencia Prados; 24, Concepción Dagás; 25, Josefa Vives; 26, María de la A. López; 27, Francisca Pujol; 28, María del Pilar Oliveras; 29, Josefa Pujol; 30, Rafaela Caballé; 31, Emilia Domenech; 32, Manuela Dols; 33, Julia Cándido Maicas; 34, Dolores Bernal; 35, Manuela Floret; 36, Francisca Fraga; 37, Dorotea Solé; 38, Josefa Simón; 39, Antonia Bertrán; 40, Carmen Meseguer; 41, Manuela López; 42, María de Gracia Blasco; 43, Teresa Sancho; 44, María Rosa Planells; 45, María Antonia Buena-ventura; 46, Gloria Figueras; 47, Eugenia Juana; 48, Bienvenida Rosa Almiral; 49, María Cándida Gonzalvo; 50, Victoria Pir; 51, Josefa T. Cresp; 52, María Consuelo López; 53, Josefa Noya; 54, María Josefa Teruel; 55, Matilde Fernández; 56, Matilde Oria y María Expósito; 57, Felisa Boluda; 58, Teresa Bellsola; 59, Amparo Pujadas; 60, Emilia Solé; 61, Filomena Sandreu; 62, Carmen Andrés; 63, Josefa de la Fuente García; 64, Catalina Anido; 65, Lutgarda Dolz; 66, Enriqueta Tudela; 67, Petra Gabín; 68, María Giralt; 69, Rosa Cabrol; 70, Joaquina Bosch; 71, María Adelina; 72, Carmen Esteve; 73, Serafina Iglesias.

Barcelona 28 de mayo de 1904.—P. D., el vicerrector, Lorenzo Benito.

(Gaceta del 8 junio.)

PROPUESTAS

(CONCURSO DE ASCENSO DE 1904)

Universidad de Valladolid.

Aspirantes a la regencia de la graduada de Burgos, dotada con 1.900 pesetas.

Núm. 1, D. Miguel Valles, con 1.625 pesetas, 27 años, 2 meses y 12 días, para la de Burgos; 2, José Téllez; 3, Manuel Ruyes; 4, Mariano Selma; 5, Guillermo Sánchez; 6, Esteban Isern; 7, Francisco Pérez; 8, Toribio Vallejo; 9, Gregorio Molinero; 10, Agustín Segura; 11, José García; 12, Camilo González; 13, Laureano Sigler; 14, José Corujo; 15, Octavio María Montes; 16, Miguel Cobos; 17, José Fernández.

Aspirantes a las auxiliares de las graduadas de Bilbao y Santander, con 1.650 pesetas.

Núm. 1, D. Gaspar Sampere, con 1.375, 3, 8, y 8, para la de Bilbao; 2, Anastasio Seisededos, con 1.375, 3, 2 y 2, para la de Santander.

Excluido: D. Pedro Sáez, por estar sometido a expediente y desempeñar escuela de distinto grado de las vacantes que solicita.

Aspirantes a una auxiliaría de la escuela elemental de Santander, dotada con 1.375 pesetas.

Núm. 1, D. Eduardo García, con 1.100, 26, 5 y 24, para la auxiliaría de Santander; 2, Doroteo Pérez; 3, Pantaleón Castañer; 4, Francisco Fernández; 5, Santiago Fernández; 6, Gaspar de

la Cruz; 7, Gil Margañón; 8, Walerico Vázquez de la Fuente; 9, Cecilio Ayuela; 10, Ramón Pueo; 11, Ruperto Rojo; 12, Antonio Domingo Durán.

Maestros aspirantes a una auxiliaría de párvulos de Bilbao, dotada con 1.375 pesetas.

Núm. 1, D.^a María Araceli de Rojas, con 1.100, 4, 10 y 0, para Bilbao (auxiliaría de párvulos); 2, Teófila Pichardo; 3, María Marzo; 4, Delfina Trejo.

Maestras aspirantes a la escuela elemental de niños de Ondárroa (Vizcaya), dotada con 1.100 pesetas.

Número 1, doña Encarnación García, con 825, 27, 6 y 3, para Ondárroa; 2, Pilar Fernández; 3, Desideria Díez; 4, María Ana Mintéguiga; 5, Amalia Sánchez; 6, Nemesia Valdés; 7, Manuela Ramírez; 8, María Palomero; 9, Emilia Rico; 10, María Arizubarreta; 11, María del Pilar García; 12, María Umarán; 13, Dolores Veguero; 14, María Cándida Gonzalvo; 15, Florentina Rebolleda; 16, Luisa Santos; 17, Matilde Orosia María; 18, Avelina Yuza; 19, Leona Uriarte; 20, Emilia Montes.

Excluidas.—Doña Petra Cabezón y doña Cirila de Córdoba, porque disfrutaban sueldos de 1.100 pesetas y solicitan la escuela de Ondárroa, creyendo es de categoría superior inmediata.

Doña Rosalía Ruíz, por estar sometida a expediente.

Doña Gala Cenarro, por falta de reintegro en la instancia.

Las anteriores propuestas están formuladas teniendo en cuenta los méritos que determina el art. 2.º del real decreto de 4 de abril de 1903.

Según dispone el art. 44 del reglamento de 14 de septiembre de 1902, se concede un plazo de diez días para que los concursantes propuestos manifiesten si aceptan ó no las plazas para que se les propone, entendiéndose que aceptan los que en dicho plazo no declaren lo contrario. Transcurrido el plazo anterior, empezará a contarse el de veinte días, para que los concursantes reclamen, si es que creen lesionados sus derechos.

Valladolid 27 de mayo de 1904.—El rector, Antonio Alonso Cortés.

(Gaceta 8 junio.)

NOMBRAMIENTOS

(RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

Se expidieron los que siguen:

Subsecretaría.—Interinamente, en 14 de mayo, auxiliar de Carcagente (Alicante), doña María Desamparados Vilaplana; de Lucena (Córdoba), D. Antonio del Pino Romero. En 18, maestra de Albalate del Arzobispo (Teruel), doña Raimunda Castellano; auxiliar de la graduada de Zamora, doña Aquilina de Luermo Gómez. En 20, maestro de Toro, D. Esteban Fernández Aparicio. En 24, de Canals (Valencia), D. Raimundo W. Sarrío Vallés; de párvulos de Orihuela (Murcia), doña María Fuensanta Galindo; auxiliar de San Fernando (Cádiz), doña Carmen Gente García. En 27, auxiliar de Málaga, D. Alfonso Molina Padilla; de Santander, D. Felipe Trigueros de la Fuente; maestro de Ciempozuelos (Madrid), D. Nacirso Duque Sisí. En 28, D. Antonio Berenguer Donaire, de Corral de Almaguer (Toledo); en propiedad, por resultados de concurso de ascenso de 1901, en 28, D. Manuel Camberes Garrido, maestro de Munera (Albacete). Por concurso de ascenso de 1903, en 30, D. Pedro

Rubio Corral, de Teba (Málaga); D. Juan José Hidalgo Urraza, de Fuengirola; D. Ramón Hernández Ordóñez, de Gaucin; D. Ildefonso de la Cruz Hernández, de Andújar (Jaén); D. Francisco García Castillo, de Castril (Granada); don José Méndez Gálvez, auxiliar de Málaga; don Vicente Albertos Venegas, maestro de Ugíjar (Granada); D. Cirilo Herranz Gómez, de Puebla de Don Fadrique; D. José Antonio López de Medina, de Huelma (Jaén). Fuera de concurso, en virtud del art. 53 del reglamento, doña Dominica Barguilla Esteban, de Colmenar Viejo (Madrid).

Central.—Interinamente, en 28, D. Claudio Manuel Gómez, de Armallones (Guadalajara); don Julián Martínez Solano, de Bólliga (Cuenca); D. Nicasio Palomeque Fernández, de Villamanilla (Madrid); D. Valentín González López, de Alares de los Montes (Toledo); doña Segunda Fernández García Alía, de Ventas de San Julián. En 31, D. Antonio Domínguez Martín, de Torrelaguna (Madrid); D. Felipe S. Corredor, de Lagunaseca (Cuenca); D. Luis de Ayastín Pérez, de Cañada del Hoyo; doña Francisca García de Castro, de Manzanares (Madrid); doña Elvira Huerta López, de Zaorejas (Guadalajara). En 1.º del actual, D. Vicente Castellanos Ríaza, de Villanueva de San Carlos (Ciudad Real).

En propiedad, en 25, D. Elías Álvarez Tajahuerce, de Villacorta (Segovia); D. Manuel Perea Cerezo, de Hinojosa; D. Félix Martín García, de Santiuste de Pedraza; D. Gregorio Muñoz Galán, de Encinas; D. Manuel Guerra Herrero, de El Espinar, con 625 pesetas; doña Gregoria Ramos Clemente, de Pajares de Fresno, con 625; doña María Encarnación García Hernáiz, de Pecharromán, con 625; en 27, don Dionisio Gil, de Anchuela del Camino (Guadalajara); D. Santiago Martínez Varas, de Escamilla, con 625; D. Eugenio Rubio Muñoz, de Argecilla; en 28, D. Estanislao Giménez Hernández, de Majadahonda (Madrid); D. Tomás J. Ezquerro Martínez, de Almendral (Toledo); D. Guillermo Montero Pereira, de Hontanar.

Barcelona.—Interinamente, en 21 de mayo, don Ramón Barradas, de La Quart (Barcelona); en 26, doña Dolores Más, de S. Cugat de Sasgarriegas; en 27, doña Teresa Mor, de Roselló (Lérida); en 28, D. Emilio Cascón, de Plá de Cabra (Tarragona); D. Angel García Gahona, de Llucesanas (Mahón); en 30, doña Araceli Gardeta, de Campins (Barcelona); D. Juan Centella Balada, de Tons; en 1.º del actual, D. Antonio Targa, de San Lorenzo de la Muga (Gerona); don Juan Riera, de Josa (Lérida); en 3, doña María Molins Puy, de Larroca de Ballera; en 4, doña María Caravaca Fernández, de Brull (Barcelona).

Granada.—Por concurso único, en 25, D. Isidro Domínguez Moya, de Charches (Granada), con 625 pesetas; D. José Valladar Angulo, de Darro (Jaén); D. Manuel López Moreno, de Pinos del Rey; en 26, doña María Mesas Carreño, de Nicar (Almería); doña Angustias García Cortés, de Benalauria (Málaga); D. José María Varela, de Amarguilla (Granada); D. Ricardo Galán Moreno, de Cortijos de Albondón; don José Guerrero Aguilar, de Aenla, anejo de Ventas de Huelma; D. Enrique Adalid López, de Necliste; D. José María Fuensalida, de Tajarja; en 27, doña María Africa Más Olmedo, de Borge (Málaga), con 625; en 30, doña Adelaida Hidalgo Moreno, interina de Portugalejo; en 31, D. Patricio Carrero Palma, interino de Usfiliana (Granada).

Salamanca.—Interinamente, en 27, D. Emilio Santos, de Penausende (Zamora); D. Aquilino

Martín, de Santa Croya de Tera; doña Agapita Gutiérrez, de San Juan del Molinillo (Avila). *En 1.º del actual*, D. Amador García Sánchez, de Mozárbez (Salamanca); *en 3*, doña Clotilde Laguna, de Constanza (Avila); D. Cecilio Soria Hurtado, de Casas de D. Antonio (Cáceres); D. Vidal Díaz Mayoral, de Hinojosa de Duero (Salamanca).

Oviedo.—Han sido nombrados maestros, en virtud de concurso: de Cascarona, D. Juan Pérez Martínez; de Collada, D. Carlos Viejo San Juan; de Llano, D. Guillermo Alonso Pérez; de Marcenado, D. Miguel Prida Calvo; de Tamón, don Felipe Calvo Gutiérrez, y en concepto de interinos: de San Juan de Priorio, D. José Martínez Valle; de Naranco, D. Manuel Granda Álvarez; de Viodo, D. Ramón González Suárez; de Villarquille-Ventosa, D. Manuel Queipo Trabado; de Toraño, D. Ramón Díaz González, y de Tuiza, D. Maximino Álvarez Pulgar.

—Han sido nombradas maestras propietarias: de La Braña (León), doña Manuela Díaz Fernández; de Otero de Turueño, doña Baltasara Suárez Sierra; de Nora, doña María Luisa Parrado; de San Millán de los Caballeros, doña María Concepción Villa; de Paradasolona, doña Florinda Blanco Nieto; de Serrapio, doña Leonor Grijalba Delgado; de Valdés, doña Escolástica Lázaro Camarero; de Santa Bárbara, doña Eugenia Aberarturi; de Villa, doña Claudina Calvo Crespo, y de Somado, doña Adosinda Martín Hernández.

—Por concurso único, con 625 pesetas, *en 25*, doña Manuela Laureana Secades, de Corias, en Pravia (Oviedo); doña María Asunción Vázquez Vega, de Naviego, en Cangas de Tineo; doña Balbina Llera Pando, de Santa Eulalia, en Cabranes; doña Guillerma Montero, de Trabadelo (León); doña Enriqueta Juana Expósito, de Villadepalos; doña Rosalía Díez Alonso, de Matadeón de los Oteros; doña María García Merino, de Corvillo; doña María Práxedes Lombardía, de Muñas, en Valdés (Oviedo). *En 26*, D. Honorio Pérez, de Lavandera, en Gijón; don Pablo Miaja, de Santa Marina (Oviedo); D. Vicente Soto, de Pría, en Llanes; D. Hermenegildo García de las Matas, de Illas; D. Carlos María Fernández, de Viella, en Pola de Siero; don Alejandro Lorenzo Merino, de Cimanes de la Vega (León). *En 27*, doña Lucrecia Usero Fojo, de Illano (Oviedo); doña Manuela Fariñas Blas, de Santa Cruz, en Llanosa. *En 28*, D. Narciso Fernández Cañedo, de Carbaños (Gijón); don José María Méndez López, de San Juan de Moides (Castropol); D. Francisco Rodríguez de Caso, de Bueres, en Caso; D. Manuel González Mallo, de Civuyo, en Cangas de Tineo. *En 30*, doña Antonia Pérez Manteca, de Villayón (Oviedo). *En 1.º del actual*, D. Martín Fernández Garnelo, de Santa María de Isla (León); don Fructuoso Colinas Gallego, de Palmiano, en Siero (Oviedo); D. Antonio Martínez Díaz, de Laguardia, en Navia; D. Eduardo Ferrer Herrera, de Tolivia, en Laviana; D. Francisco Prada Barrios, de Fresnedo, en Cabranes; don José Álvarez García, de Pereda, en Grado; doña Adosinda Martín Hernández, de Somalo, en Pravia; doña Eugenia Averásteri, de Santa Bárbara, en San Martín del Rey; doña Claudina Calvo Crespo, de Villar, en Sama de Langreo; doña Escolástica Lázaro, de Vallés, en Villaviciosa; doña Leonor Grijalva, de Serrapio, en Aller.

Valladolid.—Por el rector de esta universidad han sido nombrados maestros: de Canalejas de Peñafiel, D. Leoncio Gómez Andrés; de Castriello Tejeriego, D. Eulogio José Lozano; de Vi-

llanueva de las Torres, D. Antonio García Ramos; de Brahojos de Medina, D. Nicolás Antón Bernardo; de las auxiliarias: de Medina del Campo, D. Julián Bueno; de Arrimadas, doña Escolástica Lázaro Camarero y doña María Hurón; de Tamariz de Campos, doña Juliana Martín Naranjo; de Nava del Rey, doña Petra Calleja y Tellez, y de Robladillo, doña Inés Merino Díez.

Sevilla.—Por hallarse comprendidas en el decreto de gracias, han sido nombradas maestras en propiedad de una de las escuelas de Montoro (elemental), con 1.375 pesetas, doña María de las Maravillas Antequera, y de Cazalla de la Sierra (párvulos), con 1.100, doña Rosario Josefa Naranjo y Fernández, y por concurso único auxiliares en propiedad de las escuelas públicas de Castiblanco y Alcolea del Río, doña Filomena de la Hoz y Ramírez, y doña Ignacia Velázquez Lobo, respectivamente, con la dotación legal de 500 pesetas.

Alava.—Por concurso único, han sido nombrados maestros en propiedad: de Zuazo de Gamboa, D. Sixto Echevarría; de Tecora, don Manuel Sáenz de Buruaga; de Corro, D. Demetrio Ruiz de Azúa; de Matanco, D. Timoteo Maté; de Murua, D. Enrique Martioda; de Mendoza, D. Venancio Ruiz de Ascaute; de Uvarte, D. Calixto Alvisua; de Barraso, D. Antonio Alonso del Castillo; de Zuazo San Millán, don Simón Abascal; de Oteo, D. Andrés Reinares, y de Vitoria, D. Miguel Gobernet.

Para Argomaniz, D. Aquilino Pérez; para Carauca, D. Antonio José Prat; para Guezeñu, D. Remigio Caverio; para Ormijana y Scota, D. Manuel Giménez; para Sabando, D. Juan Manresa; para Vicuña, D. Manuel Albarren; para Andicana, D. Martín Quincoces, y para la Puebla de Barca, doña Mamerta Ibáñez.

Huesca.—En virtud de concurso único de la provincia de Huesca, han sido nombrados maestros: de Caserras, doña Agustina Delmás; de Sesé y Gibanel, D. Cándido Gonzalvo; de Bono, D. Fermín Jorge Pérez; de San Feliú, D. Gabriel Esnarriaga; de Burgasé, D. Vicente Mir; de Mediano, D. José Barrabés; de Clamosa, D. Agustín Barberá; de Jésero, D. Daniel Puente; de Bisaurri, D. Eusebio Benito; de Saun, D. Santiago Martínez; de Serrate, D. Joaquín Joamiguel; de Castaslenas, D. Andrés Raso; de Panticosa, D. Pedro Arnal; de Fiscal, D. Santiago Garós; de Aniés, D. Andrés Dera; de Baldellón, D. Andrés García; de Castillanie lo, doña Petra Laforga; de Soporiano, doña María Asesio; de Alberuela de Tubo, doña Sara Absón; de Orés, doña Concha San Clemente; de Laguarres, doña María Bonet; de Saun, doña Elvira Pueyo; de Oria, doña Josefa Ortas; de Gistani, D. Julio Hueso; de Puente de Montaña, doña Francisca Lascorz; de Almodébar (auxiliar), doña Emilia Belío; de Teplus, doña Clara Prat; de Abizanda, doña María Rodríguez; de Banaguas, doña Delfina Cantier; de Aguilar, doña Joaquina Lanao; de Huértalo, doña María Antonia Crespo; de Lemia, doña Isabel Abad; de Luzas, doña Carmen Rufas; de Beton, doña María del Pilar Camesco; de Estaña, doña Juliana Cativiela; de Jesbe, doña Julia Morchon; de Fragen, doña Isabel Borruel; de Monesma de Benabarre, doña Natalia Roig; de Calvera, doña Ruperta Martínez; de Tresué, doña Luisa Carruesco, y de Villacastli, doña Atanasia Fernández.

En las próximas vacaciones

PRIMER CURSO DE TRABAJO MANUAL

Las solicitudes hasta fin de junio.

SECCIÓN BIBLIOGRAFICA

Cuentos pedagógicos, Por D. Francisco Luis Carrillo.—Madrid, 1904.

Hemos leído con deleite los cinco interesantes cuentos que el señor Carrillo ha reunido en un elegante volumen y forman la primera serie de los que piensa publicar.

Son bellísimas narraciones de asuntos sencillos, naturales, que cautivan la atención de quien los lee y dejan en el alma un sentimiento de placidez encantadora.

El Sr. Carrillo muestra feliz disposición para este género de literatura, y hará bien en seguir cultivándolo.

Véndese el librito á 50 céntimos ejemplar. Pídase á esta administración.

Acaba de publicarse la sexta edición de las *Nociones de Lengua castellana* (Gramática, dictado, análisis, redacción, etc.), de D. Rufino Blanco, regente de la escuela normal central de maestros.

Esta edición ofrece la novedad de llevar la misma paginación el libro del maestro y el libro del discípulo.

De ambos libros pueden recibir gratuitamente muestras nuestros lectores sin más que remitir al autor (San Bernardo, 80, Madrid), una faja de este periódico bajo sobre, franqueado con un cuarto de céntimo.

El cosmógrafo escolar.—Es un lindo aparatito de trabajo manual en cartulina, que han ideado los Sres. Leal Quiroga y Vallejo Ortega, y que constituye el juguete más entretenido é instructivo que puede ponerse en manos de los niños.

El ejercicio de recortar las piezas dibujadas en la cartulina y armar el aparato, que consta de 8 planetas y 21 satélites, obliga al niño á observar, á pensar, á leer, á discurrir, y sin darse apenas cuenta de ello, se encuentra en posesión de muchos conocimientos astronómicos que, estudiados en los libros, son difíciles de entender y de adquirir.

Véndese al precio de 30 céntimos ejemplar. Pídase á esta administración.

El arte para todos.—Album cartapacio elemental para dibujar sobre cuadrícula, por J. Brugarolas.

Es una especie de album donde se contienen ejercicios graduados de dibujo, tomando como base la línea curva y sus combinaciones.

De venta en las principales librerías.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Han fallecido:

Doña Andrea Costazar Garrido, hermana de D. Luis, maestro de Pineda de la Sierra (Burgos).

Doña Rafaela García Calvo, auxiliar de la escuela de niñas de Rota (Cádiz).

Una hija, de doña Vicenta María Escrivá, maestra de Cuart de les Valls (Valencia).

La madre de D. Manuel Sánchez Suárez, maestro de Bergondo (Coruña).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de las finadas.

DEL MINISTERIO

Ordenación de pagos.—Personal.—Se hallan satisfechas todas las nóminas del personal de primera enseñanza, correspondientes al pasado mayo.

Material.—Se libraron en el día 21 de mayo las de Murcia y Oviedo; el día 6 del actual, las de Salamanca; el día 7, las de Barcelona y Teruel, y el día 8, las de Ciudad Real, Valladolid, Tarragona, Málaga y Zaragoza.

—Se ha concedido la sustitución al maestro de Cúllar-Baza, D. Manuel Ruiz Alabares, nombrando para sustituirlo á D. Joaquín Bassecourt Tardío.

—Por renuncia de D. Tiburcio Alonso Pafín, ha sido nombrado profesor de la escuela normal de Salamanca, en concurso de traslado, D. Melchor García Sánchez.

—Ha sido autorizado el ayuntamiento de Manilva (Málaga) para rebajar la categoría y sueldo de sus escuelas.

DE PROVINCIAS

Distrito de Granada.

El inspector de primera enseñanza de Almería, D. Miguel Moreno, ha salido á girar su visita ordinaria á las escuelas del partido de Vera.

—El diputado á Cortes por Granada D. Leonardo Ortega, ha concedido un premio de cinco duros al mejor alumno de cada una de las veinte escuelas municipales de Granada, que haya merecido tal calificación en los exámenes celebrados con motivo de las fiestas.

—Han tomado posesión del cargo de regente de la escuela graduada de Málaga, D. Francisco Ballesteros Márquez; de auxiliar de la misma escuela, D. Jesús Arango y Alonso; é interinamente, de la de niños de Alhaucín el Grande, D. Manuel Díaz Correa.

Distrito de Madrid.

D. Ceferino Pérez Labrador, ha renunciado la escuela de niños de Huete (Cuenca), para la que fué nombrado por concurso de traslado.

—Ha tomado posesión de la escuela de Uclés (Cuenca), D. Manuel R. Jábega de la Iglesia, dejando vacante la de Carrascosa del Campo, que anteriormente desempeñaba; también ha quedado vacante la escuela mixta de La Melgosa, dotada con 500 pesetas y la auxiliaría de niñas de Manzanares (Ciudad Real).

—Ha sido aprobada la creación de una plaza de auxiliar en la escuela de párvulos de Sisante (Cuenca) con cargo á los fondos municipales.

—Por renuncia, ha quedado vacante la escuela pública elemental de niños de Aldea del Rey, y la auxiliaría de niños de Villamayor de Calatrava, y por haber transcurrido el plazo legal para posesionarse, la escuela elemental de niñas de Campo de Criptana.

—D. Lorenzo Serrano, ha tomado posesión interinamente de la escuela de niños de Arroba (Ciudad Real).

Distrito de Oviedo.

Han sido declaradas desiertas del concurso de febrero de 1903 las escuelas mixtas de Villabrín, Lavandera, Robledo de Guzpeña, Camajora, Matanza y Rebotas (León), que se anunciarán en el concurso próximo.

—A la superioridad se ha remitido el expediente de permuta de destinos de las maestras de Pando y Leoria-Pedreira (Gijón), y pidiendo dicha concesión como gracia especial.

Distrito de Sevilla

Por este rectorado ha sido admitida la renuncia del maestro de Tamaraceite en San Lorenzo (Canarias), D. Manuel Peña Henríquez, y nombrado para desempeñarla interinamente á D. José Bolaños y Rodríguez.

—La junta de Instrucción pública de Canarias ha publicado el escalafón definitivo de los maestros y maestras de la provincia.

—Se ha declarado desierto el concurso para la provisión de las auxiliares de niños de Cantillana y Aznalcóllar, y de niñas de Villanueva del Ariscal, por haberse hecho los tres nombramientos reglamentarios.

Distrito de Valencia.

Ha sido desestimada la instancia de D. Manuel Pastor Rojas, que solicitaba ser trasladado fuera de concurso á una escuela de 625 pesetas.

—Se han remitido á informe de la junta de Instrucción pública de Murcia las instancias de doña Melchora Sáez de la Ossa, y de D. José García Sánchez, maestros de Campo López y Lobosillo, respectivamente, que solicitan títulos de 625 pesetas.

—En virtud del decreto de gracias, ha sido nombrada maestra en propiedad de una escuela elemental de niñas de Alicante, doña Regina Pérez Alemán, con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

—Doña Bernarda Aurora García Cañas ha tomado posesión de la auxiliaría de párvulos de Callosa de Segura (Alicante), dejando vacante la escuela de niñas de Benirrama, dotada con 500 pesetas.

Distrito de Valladolid.

El ayuntamiento de Matapozuelos (Valladolid), reunido en sesión extraordinaria, ha acordado, para premiar los relevantes servicios prestados por el profesor de primera enseñanza de dicha villa, D. Fernando Paniagua, dar á la plaza donde se hallan instaladas las escuelas, el nombre de este señor, y hacer constar en el acta la satisfacción de aquel municipio por los servicios prestados á la enseñanza en dicho pueblo, durante veintidós años, por el señor Paniagua. Digna de elogio es la conducta de la corporación municipal de Matapozuelos, que así sabe premiar la laboriosidad y el trabajo.

—Por traslado de los maestros que la desempeñaban, han quedado vacantes las escuelas de Villafranca, Montes de Oca-Revillagodos (Burgos), y por renuncia, la de Humanes en la misma provincia.

—La junta de Instrucción pública de Valladolid ha publicado el escalafón definitivo de los maestros para el bienio de 1896-97 y 1897-98.

Distrito de Zaragoza.

La junta de Instrucción pública de Huesca ha suspendido el pago de la mitad del sueldo á varios maestros por no haber rendido las cuentas del material del cuarto trimestre de 1903.

—El inspector de primera enseñanza de Navarra ha salido á girar visita ordinaria á las escuelas del partido de Aoiz.

—Los padres de las alumnas de la normal de maestras de Logroño han solicitado del ministro de Instrucción pública se eleve á superior la categoría de dicha escuela.

—Se hallan vacantes en la provincia de Navarra la regencia de la escuela graduada de niños de Pamplona y una escuela de niñas en dicha ciudad.

—D. Sebastián González, ha tomado posesión de la auxiliaría de niños de la escuela graduada de Pamplona.

ESCALAFÓN GENERAL

DE

Maestros de primera enseñanza

DE ESPAÑA

Desde el día 11 del corriente han tenido la bondad de remitirnos sus respectivos datos, los compañeros siguientes:

Maestras.—Doña Leoncia Escudero, de Cerezo Río-Tirón (Logroño); doña Vicenta Román, de Lumpiaque (Zaragoza); doña Timotea Román, de Cepeda (Salamanca); doña Josefa González, de Oropesa (Toledo); doña Maximina Pascual, de Valera de Abajo (Cuenca); doña Antonia Villarroya, de Villarroya de Pinares (Teruel); doña Evangelina Chamizo, de Belmonte (Cuenca); doña Josefa Eguino, de Fuenterrabía (Guipúzcoa); doña Tomasa Petite, de Prádenos (Palencia); doña Felisa Miguel, de Báguena (Teruel); doña Librada González, de Villalmanzo (Burgos); doña Casilda Agrait, de Alcublas (Valencia); doña María O. Muñoz, de Gines (Sevilla); doña Benita Jiménez, de Ablitas (Navarra); doña Felipa Machinandiarena, de Amurrio (Alava); doña Carmen Martínez, de Carabaña (Madrid); doña Rosario Solís, de Nueva Carteya (Córdoba); doña Isabel Milián, de Aguaviva (Teruel).

Maestros.—D. Gabriel Ramos, de Cerezo Río-Tirón (Logroño); Indalecio Zaforas, de Lumpiaque (Zaragoza); Eusebio García, de Cepeda (Salamanca); Fermín Marín, de Pampliega (Burgos); Eduardo Rodríguez de Cáñar (Granada); José García, de Cofrente (Valencia); Vicente Vidal, de Meneses de Campos (Palencia); Martín Gómez, de Osorno (Palencia); Francisco M. Ampudia, de Toledo; Antonio Vidal, de Sort (Lérida); Juan Ortega, de Palacios de la Sierra (Burgos); Emilio Fairén, de Villarroya de la Sierra (Zaragoza); Santos Palacián, de Guetaria (Guipúzcoa); Amós Bravo, de Alcublas (Valencia); Ramón Cambra, de Los Arcos (Navarra); Telesforo Montes, de Orduña (Vizcaya); Pablo Legaz, de Echalar (Navarra); Primo de Miguel, de Navarrevisca (Ávila); Manuel J. López, de Villaverde (Madrid); Félix Villarroya, de Villarroya de los Pinares (Teruel); Vicente López, de Alloza (Teruel); Manuel Marcos, de Montalbán (Teruel); Juan Rodríguez, de Taradell (Barcelona); Antonio Villazán, de Alconera (Badajoz); Agustín Sanz, de Villamanrique (Ciudad Real); Vicente Fernández, de Buitrago (Madrid); Andrés Anta, de Casaseca de Campeán (Zamora); Carlos Agudo, de Bernardos (Segovia); Jerónimo Llardén, de Ager (Lérida); Eustaquio Díaz, de Ablitas (Navarra); Victoriano Soria, de Vianos (Albacete); Juan Novás, de Grove (Pontevedra); Dionisio Guadilla, de Poza de la Sal (Burgos); Casimiro del Campo, de Zumaya (Guipúzcoa); José Miguel, de Sierra de Fuentes (Cáceres); Homobono Domínguez, de Sopuerta (Vizcaya); Martiniano Sánchez, de Seseña (Toledo); Emilio Alvarez, de Aguilar de Campoó (Palencia); Antonio Pamies, de Anglesola (Lérida); Miguel González, de Carabaña (Madrid); Fermín Izquierdo, de Pontones (Jaén); Luciano Ingelmo, de Piornal (Cáceres); José Batlle, de Massanet (Gerona); Lorenzo Salido, de Nueva Carteya (Córdoba); Francisco Romero, de Carcelén (Albacete); Lorenzo Lozano, de Sotillo de la Adrada (Ávila); Mariano Crivellé, de Torrellas (Barcelona), y José Ciprés, de Aguaviva (Teruel).

Auxiliares.—D. José M. Antequera, de Manzanares (Ciudad Real); Mariano Santurino, de Trujillo (Cáceres).

Para poder ocuparnos de lleno en nuestro trabajo en las próximas vacaciones caniculares, desearíamos tener en nuestro poder los datos de todos los maestros lo antes posible. Encarecemos á todos la mayor actividad, para lograrlo; rogando á los compañeros que ya los han remitido, propaguen la idea y su demostrado entusiasmo á los demás.

ELISEO SANZ.

Villacastin (Segovia) 20 de mayo de 1904

(Suplicamos á la prensa reproduzca estos datos).

En las próximas vacaciones

PRIMER CURSO DE TRABAJO MANUAL

Las solicitudes hasta fin de junio.

Crónica general.

Sábado 4.—El Congreso ha celebrado hoy sesión por la mañana, discutiéndose varias actas, y por la tarde el presidente del Consejo contestó á la interpelación sobre los asuntos de Marruecos, entrándose después en el debate del proyecto de alcoholes.—Aseguran varios diarios que el ministro de la Guerra dimitirá su cargo si no logra la aprobación de sus proyectos.—A causa del tifus, ha fallecido en el hospital del Cerro del Pimiento una hermana de la caridad que prestaba asistencia á los enfermos; otra hermana se halla gravemente enferma por la misma causa.—El lunes se celebrará en Madrid y Barcelona una subasta para la adquisición de 500.000 francos por oro en esta corte y de 250.000 en la ciudad condal.

Extranjero: Existe gran efervescencia en Rusia por la imprevisión de su gobierno, que no se preparó suficientemente para la lucha con el Japón.—El párroco de una iglesia de Tolón (Francia), se ha negado á administrar la primera comunión á unos niños que habían cantado himnos internacionales en un festival escolar.

Domingo 5.—El rey ha presidido en la academia de Ciencias la sesión pública para dar posesión de la plaza de académico á D. José Marvá.—Las numerosas comisiones llegadas de provincias á esta corte para tratar con el gobierno del proyecto de alcoholes, y celebrar una asamblea, han visitado á los Sres. Maura y ministro de Hacienda, pidiendo se modifiquen los tipos de tributación.—El rey ha colocado la primera piedra de la iglesia de Santa Cristina, en la carretera de Extremadura, á cuyo edificio irá unido otro para asilo de niñas.—Las autoridades, los presidentes de las principales sociedades é importantes personalidades de Barcelona han celebrado una reunión para arbitrar medios que puedan conjurar la actual crisis obrera.

Extranjero: Noticias de la guerra ruso-japonesa dicen que resulta difícilísimo el proyectado socorro á los rusos de Puerto Arturo, y que se verán obligados á rendirse.—El Papa prepara un documento dirigido al episcopado francés, explicando las razones que le impulsaron á protestar del viaje á Roma del presidente de la república.

Lunes 6.—Ha continuado en el Congreso el debate sobre los asuntos de Marruecos, con un discurso del Sr. Villanueva, en el que ha demostrado su competencia en el asunto; después ha proseguido la discusión del proyecto de alcoholes.—Esta tarde ha caído una fuerte granizada, ocasionando grandes destrozos, la muerte á un joven que tocó unos alambres del teléfono

y varios heridos.—La escuadra de instrucción que se encontraba haciendo maniobras en aguas de Mahón, ha fondeado en Málaga, obediendo este movimiento á la concentración de buques americanos en Tánger.—En el penal de Santoña han promovido un motín los presos, hiriendo tan gravemente al director del presidio, que ha fallecido hoy.—En el inmediato pueblo de Vallecas ha sido herida gravemente una mujer por una bala de fusil Mauser, disparado á cinco kilómetros de distancia, de dicho pueblo.

Extranjero: En un combate sostenido en Vayditse por dos regimientos y una brigada japonesa, los primeros quedaron victoriosos, siendo muy considerables las pérdidas de los segundos.—Las principales personas de la sociedad de Roma acuden estos días á ofrecer sus respetos á Pío X.

Martes 7.—En el Congreso no ha habido sesión por la mañana por falta de diputados; por la tarde se han discutido los asuntos de Marruecos, y los proyectos de ley de alcoholes.—Con asistencia del rey, se han inaugurado el Congreso nacional de ganaderos.—La subasta de 500.000 francos oro, ha sido cubierta en esta corte y en Barcelona, á tipos superiores al fijado por el ministro de Hacienda; pero, como los francos se han cotizado hoy todavía á precios más altos, resulta que el Tesoro saldrá perjudicado en definitiva.—Los republicanos han celebrado varios mitins para pedir que el Senado apruebe pronto el proyecto del servicio obligatorio.—Continúa la huelga de obreros hortelanos en Barcelona; también están en huelga los basureros y los oficiales de peluquerías.

Extranjero: En el estado de Kansas (Estados Unidos), se ha desbordado el Missouri, causando grandes estragos en los campos y siendo numerosos los cadáveres de personas ahogadas recogidos.—Un cañonero ruso ha sido destruido por un torpedero japonés, cerca de Puerto Arturo. Los japoneses continúan su avance sobre esta plaza, y pronto será el ataque decisivo á la misma.

Miércoles 8.—El duque de Almodóvar ha intervenido en el debate que sobre Marruecos se sostiene en el Congreso, para explicar su gestión como ministro de Estado, que pactó el tratado con Francia en 1902.—Se ha asegurado que el ministro de Hacienda y los diputados

de los distritos vinícolas, han encontrado una fórmula de concordia en el proyecto de alcoholes.—El Senado ha discutido la reforma del código civil en lo referente al testamento ológrafo.—La inauguración del mausoleo erigida al Sr. Sagasta, ha sido aplazada de nuevo por no estar terminadas las obras.—En la mina de Caborana, Oviedo, ha ocurrido una explosión de grisú, muriendo veinte obreros.

Extranjero: La cámara de diputados de Francia ha rechazado un proyecto encaminado á reemplazar el ejército permanente por milicias nacionales.—El total de las tropas que en la actualidad está de operaciones en la guerra, se eleva á 200.000 hombres.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consignan las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Herrera. M. N. Se le escribió.

Zaragoza. C. G. El libro está agotado.

Requena. A. C. Enviado libro.

Santander. H. S. Por 6,25 pesetas lo recibirá por correo certificado.

Cartaya. D. R. Se le escribió.

Logroño. A. E. Idem id.

Madrid. C. A. Se inserta la citación.

Brihuega. V. S. Los números se remiten con puntualidad. Nada se sabe del concurso de Huelva.

Castaño del Robledo. E. C. Conformes con esa fecha; envío impresos.

Nieres. M. P. Enviado catálogo.

Magán. M. F. Puede elegir importe de ocho pesetas en libros de escuelas, siendo de su cuenta el envío.

Tarragona. J. A. Queda servido.

PERMUTA

Desea entablarla maestro de Andalucía, con 1.650 pesetas de sueldo, tercera parte de retribuciones concertada, y cuarta por adultos.

Dirigirse: Paseo de las Delicias, 16, tercero derecha. F. P., interior. Madrid.

2-2

IMPRENTA MODERNA.—CAÑOS, 4.—MADRID.

ESPAÑA AGRÍCOLA

SUPLEMENTO Á "EL MAGISTERIO ESPAÑOL"

Todos los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL quedan nombrados corresponsales de España Agrícola para hacer suscripciones en los pueblos. A este efecto, tendrán una peseta de beneficio en cada suscripción, y además una suscripción gratis por cada cinco suscripciones que hagan. Así, el que haga seis suscripciones, enviará 25 pesetas (importe de cinco), y deberá cobrar él 36 pesetas; ganancia: 11 pesetas.

Los maestros que tengan abonada la suscripción de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, podrán recibir gratis España Agrícola, en proporción de un año por cada 10 pesetas de libros de primera enseñanza (propiedad de EL MAGISTERIO ESPAÑOL) que nos compren.

Se reciben avisos de suscripciones por boletín ó por carta.

Toda la correspondencia, encargos, giros, etc., se dirigirán al señor director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 131, Madrid.

Se remiten números gratis para propaganda á los maestros que nos los pidan.